

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100412206571046C52135 Cve. Crédito 4926101645

Expediente 2 R.F.C. PALJ861214R18

102102



NOMBRE: PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES  
DOMICILIO: CUATRO No. 418 / ENTRE CINCO Y SEIS, CONTRA ESQUINA DEL OXXO  
COLONIA: ANALCO FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0214/2021

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 53 minutos, del día 24 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/03/2021, toda vez que el contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Zulema Judith Cedillo Cepeda y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la calle CUATRO No 418, ENTRE CALLE CINCO Y SEIS, EN CONTRA ESQUINA DE UN OXXO, COLONIA ANALCO, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Multa por Incumplimiento al Requerimiento de la Autoridad, de fecha 09 de marzo de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926101645; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cuatrocientos dieciocho; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es un taller fachada color blanco con beige dos plantas portón color oxido con lamina en planta alta, una cortina metálica y una ventana en parta alta con protección color negro, no cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad y que se encuentra entre las calles cinco y calle seis, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador ZULEMA JUDITH CEDILLO CEPEDA, de fecha 10 de marzo de 2021; hace constar que, siendo las 09 horas y 30 minutos, procedió a tocar en el domicilio indicado; y no obtuvo respuesta alguna, con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 418-B que se localiza a lado izquierdo siendo un local de piezas para celulares, fachada color despintada entre blanco y la atendió una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Juan Ramón Monsiváis y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 41 años, tez moreno, complexión delgado, usaba cubre bocas, cabello negro corto, estatura aproximada de 1.64 centímetros, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0094/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES; dicha persona le comenta, que si ocupaban el lugar pero que ya tienen tiempo que no se han visto y desconoce su domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 11 de marzo de 2021; hace constar que siendo las 09 horas y 10 minutos, procedió a tocar la puerta y nadie atiende al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que la ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 419 que se localiza a dos casas enfrente siendo una casa con fachada color naranja de un piso con dos ventanas y puerta blanca sin portón en cochera y la atendió una persona del sexo femenino quien dijo llamarse Judith González y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 19 años, tez morena, complexión delgada, usaba cubre bocas, cabello borgoña largo, estatura aproximada de 1.63 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES; dicha persona le comenta que antes abrían entre semana pero ya tiene tiempo que no se ve movimiento, desconociendo su ubicación; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 10/03/2021, levantada por el C. CEDILLO CEPEDA ZULEMA JUDITH y 11/03/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 09/03/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



**Firma Electrónica**

IICMt+pSy645+maTLO6jGgiwXDhkG4Eo//SU/3iCr7FzsCVBKICzxND6pmb++6/q5XNnm1omfuwPjxBtpVIFW5mdN4OW/YNFJyzLPKT/  
haqNGXKvXu1Jte0lCf6D6qnrwU33GGzjlgV2yD+hEmZerYvveA9ID6esGp7qli4zCyW26pSO4nPi4idFkuVYETxKYm10JsH38zCLzafq61  
dVV+OoXwqar4UVKCD02yd3heqJr4pV298G5EWqkBTp10BfJSTOTqBA5NCcUaqGwiftms//R98x9mW7To0Hkymn0jQX8l/m4TPOUWS6  
sU52S2t7kVq/FIBbkRXTUg6fa/Q==

**Cadena Original**

|4926101645|2|0|Mar 24 2021 2:53PM|ALEFRA/0214/2021|26|PALJ861214R18|PALACIOS DE LEON JESUS ANDRES|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 24 DE MARZO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

